## Información para víctimas

La Declaración de derechos de las víctimas de California, también llamada la Ley de Marsy, le otorga los siguientes derechos legales importantes:

### Recibir dinero por sus pérdidas

Puede solicitar dinero para cubrir sus pérdidas de propiedad, gastos médicos, lucro cesante y otras pérdidas.

## Expresar cómo lo afectó el delito cometido

Puede contarle a la corte cómo el delito afectó su vida antes de que el acusado sea sentenciado.

## Obtener información sobre el caso penal

Puede pedirle al fiscal cierta información sobre el caso.

#### Obtener órdenes de la corte

La corte puede dictar órdenes que podrían ayudarlo, como una **orden de protección** para que el acusado no se acerque a usted o una **orden de pagar honorarios de abogado** si contrató a un abogado para ayudarle con su caso.

La corte también puede ordenar al acusado que le pague \$25,000 o más por haber transgredido sus derechos civiles. (Hable con su abogado sobre sus derechos bajo la Ley Ralph y la Ley Bane).

## Dónde encontrar ayuda

- Unidad de Servicios a las Víctimas del Procurador General de California (877) 433-9069 TTY: (800) 735-2929 www.oag.ca.gov/victimservices
- Departamento de Empleo y Vivienda Equitativa de California (800) 884-1684 TTY: (800) 700-2320 www.dfeh.ca.gov
- Junta de Compensación para Víctimas de California (800) 777-9229 www.vcgcb.ca.gov
  - Para encontrar el Centro de Asistencia a Víctimas/Testigos de la oficina del Fiscal de Distrito: www.vcgcb.ca.gov/victims/localhelp.aspx
- Departamento de Justicia de EE. UU., Servicios de Relaciones Comunitarias (202) 305-2935 www.justice.gov/crs

Para obtener más información o ayuda con preguntas o inquietudes, comuníquese con:

## Oficina del Procurador General de California Unidad de Servicios a las Víctimas

P.O. Box 944255 Sacramento, CA 94244-2550 (877) 433-9069 www.oag.ca.gov/victimservices



# Delitos motivados por prejuicios



Lo que necesita saber para protegerse a sí mismo y a los demás



Oficina del Procurador General de California
Unidad de Servicios a las Víctimas







En California, puede ser víctima de un delito motivado por prejuicios si lo han atacado debido a su:

- » raza u origen étnico;
- » nacionalidad, religión;
- » género, orientación sexual;
- » discapacidad física o mental; o
- » su asociación con una persona o grupo que tiene una o más de estas características, ya sean "reales" o "percibidas".

# *iDelito* o *incidente* motivado por prejuicios?

Es importante saber la diferencia entre un *delito* y un *incidente* motivado por prejuicios.

Un incidente motivado por prejuicios es una acción o comportamiento motivado por prejuicios pero legalmente protegido por el derecho a expresarse libremente de la primera enmienda de la Constitución.

Algunos ejemplos de incidentes motivados por prejuicios son:

- burlarse;
- insultar;
- distribuir material prejuicioso en lugares públicos y
- desplegar material prejuicioso en su propiedad.

La Constitución de los Estados Unidos permite las expresiones motivadas por prejuicios siempre y cuando no interfieran con los derechos civiles de otras personas. Si un incidente motivado por prejuicios comienza a amenazar a una persona o propiedad, puede convertirse en un delito motivado por prejuicios.

Un delito motivado por prejuicios es un delito contra una persona, grupo o propiedad debido al grupo social protegido de la víctima, ya sea real o percibido. La ley protege contra muchas clases de delitos motivados por prejuicios.

# Qué hacer si presencia un delito motivado por prejuicios

Denuncie el delito al departamento de policía o alguacil de su zona. Si no se denuncian los delitos motivados por prejuicios, pueden seguir ocurriendo.

# Cómo identificar un delito motivado por prejuicios

He aquí algunos signos de un posible delito motivado por prejuicios:

- El criminal eligió a su víctima o propiedad porque pertenecía a un grupo protegido, como una cierta religión o género.
- El criminal hizo comentarios escritos u orales que demuestran prejuicio.
- El delito ocurrió en una fecha importante para el grupo protegido de la víctima.
- Hay mucha actividad organizada motivada por prejuicios en la zona.

"Cuando alguien comete un delito motivado por prejuicios, no es solo un ataque a una persona inocente, sino un ataque a todo el estado".

> Xavier Becerra Procurador General de California

# Si es víctima de un delito motivado por prejuicios, debería:

- ¡Comunicarse con la policía o alguacil de su zona de inmediato!
- Obtener atención médica (si la necesita).
- Anotar exactamente las palabras que se dijeron.
- Tomar nota de cualquier otro hecho que haya ocurrido, para no olvidarse.
- Guardar todas las pruebas (como grafiti, cáscaras de huevo, leyendas en el vehículo de la víctima). Si no corre peligro, espere a que lleguen las fuerzas del orden y tomen fotos.
- Obtener los nombres, direcciones, números de teléfono e emails de otras víctimas y testigos.
- Tratar de obtener una descripción de cualquier otro testigo ocular del criminal o su vehículo.
- Llamar a organizaciones comunitarias en su zona que respondan a delitos motivados por prejuicios.

## Qué puede hacer usted y su comunidad

- Denunciar el odio y la intolerancia.
- Organizar marchas en la comunidad para respaldar a las víctimas.
- Ofrecer apoyo y ayuda a las víctimas.
- Pedir a las autoridades gubernamentales que denuncien los delitos motivados por prejuicios.
- Establecer una red contra los delitos motivados por prejuicios, compuesta por las fuerzas del orden, el gobierno local, las escuelas, organizaciones religiosas y organizaciones comunitarias. Pídales que respondan inmediatamente a delitos motivados por prejuicios cuando ocurran y que promuevan la prevención y la toma de conciencia.